D. JOSÉ Mª JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES DEL PSOE, EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN DEL 9 DE JULIO LA SIGUIENTE

MOCIÓN

IMPULSO A LAS AGENDAS LOCALES 21

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concepto de Agenda Local 21 tiene su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo o "Cumbre de la Tierra" en Río de Janeiro (Brasil, Junio de 1992). En esta cumbre se adoptó la "Agenda 21" (o Programa 21), el plan de acción global hacia el Desarrollo Sostenible.

La Agenda Local 21 es un Plan de Acción Ambiental promovido y desarrollado por autoridades locales en pro del desarrollo sostenible de su comunidad, es un "compromiso de actuar hacia la mejora ambiental continua del municipio".

Por desarrollo sostenible podemos entender la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de un municipio o comarca de tal modo que se integre:

- La supervivencia y respeto por el entorno (Sostenibilidad Ambiental)
- La necesidad de equidad o justicia social (Sostenibilidad Social)
- El equilibrio económico (Sostenibilidad Económica)

Para conseguir este reto la Agenda Local 21 es un instrumento que planifica la actuación municipal en la consecución de los fines anteriores, basando su actuación en un proceso de participación ciudadana que implique a todos los sectores de la sociedad en la búsqueda de un desarrollo sostenible.

Son muchos los alcaldes y concejales de Burgos que empiezan a apostar por estas formulas de desarrollo sostenible para diseñar el futuro de sus municipios. La mayoría de nuestros ayuntamientos, especialmente por su dimensión, necesitan para la aplicación de las Agendas Locales 21 de la colaboración entre varias entidades, fijando la comarca o la mancomunidad como ámbito geográfico de actuación.

La Diputación Provincial de Burgos puede y debe jugar un papel fundamental en la elaboración de estas Agendas Locales 21. Algunas Diputaciones de España ya están estableciendo mecanismos, en coordinación con sus Ayuntamientos, para la aplicación de las Agendas Locales 21 en la búsqueda de un desarrollo sostenible.

La provincia de Burgos, por su riqueza medioambiental, sus posibilidades económicas y su patrimonio cultural y social, necesita un desarrollo equilibrado, que permita que futuras generaciones disfruten de lo que hoy podemos hacer nosotros.

Por estas razones, el Grupo Socialista de la Diputación

PROPONE:

Que la Diputación Provincial inicie los tramites para la elaboración de una Agenda Local 21 en la provincia de Burgos, apostando por una nueva cultura sobre el desarrollo sostenible en nuestra provincia, en coordinación con los alcaldes de la provincia de Burgos.

Que la Diputación provincial cree una partida económica de apoyo a los ayuntamientos, mancomunidades y comarcas que pretendan aplicar Agendas Locales 21, que les permita iniciar los primeros trámites para la planificación de este tipo de actuaciones.

En Burgos, a 6 de julio de 2.004

JOSÉ Mª JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del Grupo Socialista

AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS